

ACTA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA 1288505-3-L125

“APOYO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE SERPAT
MAGALLANES”

Licitación N°1288505-2-LE26

En Punta Arenas, a 12 de marzo del año 2026, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comisión de Evaluación de la presente licitación pública, han procedido a realizar las siguientes acciones:

I. Apertura de Ofertas y evaluación de las propuestas.

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se ha acordado lo siguiente:

1. Olga Soledad Villalobos Cortés

Presenta los antecedentes legales.

Presenta los 10 anexos.

La oferta económica: registra un 35% en comparación a la oferta más económica, presenta anexo 4.

La oferta técnica:

En la propuesta técnica, presenta antecedentes que cumplen con la totalidad lo establecido que dicen relación con los servicios necesarios para la realización del servicio de apoyo profesional a la sección regional de la Subdirección de Pueblos Originarios, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En la experiencia del oferente, con más de 5 años de trabajo con servicios públicos y 2 años acumulados con pueblos originarios y 4 certificados de organizaciones indígenas.

Presenta antecedentes respecto de la implementación de pacto de integridad.

El título profesional está acorde con lo solicitado en la presente Licitación.

Documentos legales:

Cumple con claridad y completitud esta oferta.

II . Selección

2. Se procede a seleccionar, de acuerdo al puntaje obtenido, la oferta a **doña Olga Soledad Villalobos Cortés**, ya que cumple con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición, ajustándose a las bases y al presupuesto asignado.

Oferente	Oferta Económica 35%	Experiencia del oferente 20%	Trabajo con PPOO 20%	Pertinencia territorial 20%	Est. Requeridos 5%	Pact. Integ. 1%	Oferta Téc. Y Econ. 2%	Doc. Legales 2%	Total 100 %
Olga Villalobos	35	20	15	7	5	1	2	2	87


De acuerdo a esta evaluación, se adjudica a **doña Olga Soledad Villalobos Cortés**,

Firma

Blas Flores Águila



Kassandra Hernández González



Ximena Avendaño Cárdenas

